



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia  
Departamento: Química  
Área: Química Física

(Programa del año 2024)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 03/06/2024 11:42:31)

### I - Oferta Académica

| Materia                                    | Carrera       | Plan  | Año  | Período         |
|--|---------------|-------|------|-----------------|
| LEGISLACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL | ANAL. QUÍMICO | 13/12 | 2024 | 1° cuatrimestre |

### II - Equipo Docente

| Docente                  | Función                 | Cargo     | Dedicación |
|--------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| FILIPPA, MAURICIO ANDRES | Prof. Responsable       | P.Adj Exc | 40 Hs      |
| BENUZZI, ALBA LILIANA    | Responsable de Práctico | JTP Exc   | 40 Hs      |

### III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal |          |                   |                                       |       |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico        | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 3 Hs                    | 2 Hs     | 1 Hs              | Hs                                    | 3 Hs  |

| Tipificación                     | Periodo         |
|----------------------------------|-----------------|
| C - Teoría con prácticas de aula | 1° Cuatrimestre |

| Duración   |            |                     |                   |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde      | Hasta      | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 11/03/2024 | 21/06/2024 | 15                  | 45                |

### IV - Fundamentación

Generar un conocimiento inicial del sistema jurídico, de modo tal de crear una mentalidad jurídica, que permitirá a los futuros profesionales, desenvolverse a la hora del estudio y aplicación de las normas específicas laborales, de higiene y seguridad y de riesgos del trabajo.

Será la tarea docente, el munir al estudiante de una capacidad analítica, que le permita hacer uso de las herramientas legales, como la 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, su Decreto Reglamentario 351/79, como también las distintas resoluciones dictadas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, imprescindibles para la solución de conflictos.

Procurar que los estudiantes construyan su conocimiento por medio de una reflexión acerca del doble problema: QUE y PARA QUE la ética, para que ello les permita entender y aplicar consecuentemente en la práctica profesional.

Estimular la toma de posición frente a los problemas que se plantean en lo cotidiano y profesional.

Colaborar con el proceso de crecimiento e interiorización de la moralidad de cada estudiante, con su compromiso personal, honestidad y gozo de trabajo, tanto en lo individual como lo social.

Favorecer la construcción de competencias, capacidades y contenidos de la ética y/de química. En el marco legal y jurídico con base en la constitución nacional argentina.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Analizar en forma introductoria los principios generales de las normas del derecho del trabajo.
- Conocer e interpretar básicamente el régimen jurídico de las relaciones laborales en la empresa, de la prevención de riesgos laborales y de la administración de residuos peligrosos que se generan.

- Introducir al alumno en el ejercicio ético de la profesión y dentro de esto, generar un pensamiento científico (formal, experimental, nomotético, pragmático, valorativo e intelectual), técnico, estético y filosófico; sobre la relación del ejercicio de la química y la ética. Educación moral: para contribuir con el proceso de crecimiento e interiorización de la moralidad de cada estudiante, solicitándole su compromiso, honestidad intelectual y gozo en el trabajo individual y grupal.
- Abordar en forma conceptual y práctica el estudio del derecho Laboral para encontrar de los objetivos formales que animan el concepto de seguridad y de higiene, tomando al hombre como ser social y como el destinatario último de las normas.
- Entender y aplicar las disposiciones que integran la Legislación laboral y de prevención de riesgos laborales.
- Entender y aplicar la legislación vigente en materia de adquisición y manipulación de sustancias controladas.

## VI - Contenidos

### Tema I

INTRODUCCIÓN LEGISLATIVA: Historia de la Seguridad Industrial

Estado actual de la legislación. Seguridad Industrial en la República Argentina. Convenios Internacionales promulgados por la república Argentina: Obligaciones de los Estados partes de los Organismos y/ u Organizaciones Internacionales.

### Tema II

MARCO NORMATIVO de la SEGURIDAD e HIGIENE en el TRABAJO:

Ley 19.587 sobre Higiene y Seguridad en el trabajo y decreto reglamentario 351/79: Objetivos y ámbito de aplicación.

Descripción de los capítulos de ley. Decreto 1338/96

### Tema III

RIESGOS LABORALES: ley 24557 sobre riesgos del trabajo (LRT), (Actualizada por decreto 1278/2000): Análisis, objetivos y ámbito de aplicación. Fundamentos y evolución de la protección de la seguridad y la salud en el trabajo.

Contingencias y Situaciones Cubiertas.

Relación Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) – Empleador - Empleado: Derechos, deberes y Prohibiciones de las partes. Riesgo y principio de precaución – antecedentes y prevención.

### Tema IV

REACTIVOS QUÍMICOS:Hojas de Seguridad (MSDS), Contenido. Clasificación de reactivos y compuestos según:

Naciones Unidas (UN / NTC 1692), National Fire Protection Association (NFPA) 704. Otras formas de clasificación disponibles en rotulación de reactivos y materiales peligrosos.

### Tema V

RESIDUOS PELIGROSOS: Ley 24051 y decreto reglamentario 831/93: Generación, manipulación, transporte y tratamiento La Ley IX-0335-2004 (y su Dto. Regl. N° 3105 -MMA-2009) de la Provincia de San Luís: regula la manipulación y tratamiento de Residuos Peligrosos

### Tema VI

REACTIVOS PELIGROSOS: Manejo de drogas listadas en SEDRONAR. Mecanismos de adquisición, informes de balances.

Armas Química: Normativa internacional. Convención de la organización para la prohibición de las armas químicas.

### Tema VII

ETICA DE LA PROFESION: Valores personales en el ejercicio de la profesión. Responsabilidad legal y social. Definición de las Actitudes humanas. Definición de Ética y Moralidad. Definición de valores técnicos, intelectuales, sociales, estéticos y morales. Relación de ética y química, saberes fundamentales de los conceptos básicos, de ética (el bien, el fin, virtud, felicidad). Valor. Ética como objeto de la voluntad. Ética como razón, práctica, placer/dolor y derecho. Moral. Deontología. Concepto de justicia, libertad. Norma.

Ciencia, Concepto y rasgos. Estructura y saber referencial de la química (tecnología, historia, enseñanza/aprendizaje, epistemología, alquímica). Ética y ciencia aplicada, técnica e industria, productos tecnológicos. Deontología. Justicia. Norma Ética profesional y competencia: Los deberes del estudiante. Los deberes profesionales. Conflictos entre el deber personal y el deber profesional. Importancia de la ética profesional. Principios, códigos, juramentos profesionales. Responsabilidad legal, ética y moral. El prestigio profesional.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

TP N° 1: Riesgo Químico

TP N°2: Pautas de búsquedas por internet. Individual

TP N°3: Elaboración de un glosario como apoyo de estudio. Individual

TP N°4: Ética profesional, análisis de un caso: Bophal.

## VIII - Régimen de Aprobación

Régimen de PROMOCIÓN: El alumno aprobará por este régimen, cuando haya asistido al menos al 75 % de las clases y haya aprobado con un 75 % el examen global integrador de la asignatura donde deberá defender los criterios empleados en el desarrollo de los mismos.

Régimen REGULAR: El alumno aprobará este régimen cuando haya asistido al menos al 50 % de las clases y haya aprobado el examen global integrador de la asignatura con un 65 %.

Régimen de EXAMINACIONES LIBRES. El estudiante que en condición de libre, se presente a rendir la Asignatura, deberá presentar 48 hs. antes del examen una monografía original en algún tema de la materia y defender la misma en forma oral.

Luego deberá defender en forma oral el resto de los contenidos de la asignatura.

Bajo todas las modalidades, se evaluará de manera completa el dominio y la capacidad de integración alcanzada por el estudiante.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] -Ley 19.587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo sus modificatorias y decretos reglamentarios.
- [2] -Decreto 351/79 – Reglamentario de la Ley 19.587.
- [3] -Ley 24.557 – Riesgos del Trabajo sus modificatorias y decretos reglamentarios
- [4] -Ley 24.051 – Residuo Peligrosos sus modificatorias y decretos reglamentarios.
- [5] -Ley IX-0335-2004 Provincia de San Luis de Residuos Peligrosos.
- [6] -Legislación sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo Ing. Néstor Adolfo Botta. Red Proteger.
- [7] -Anteproyecto de Reforma de la ley de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- [8] -Ley 25.212 - Pacto Federal del Trabajo.
- [9] -Ley de Riesgos del Trabajo – Comentada y anotada con Jurisprudencia. Alvarez Chavez – Editorial Garcia Alonzo.
- [10] -Organización para la prohibición de las armas químicas. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción,
- [11] el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. 1993.
- [12] -Ley 26247 Armas Químicas. 2007.
- [13] -Decreto del PEN 920 de 1997.
- [14] Amartya, Sen. 1989. Sobre ética y economía. Alianza Editorial. Madrid. España.
- [15] Amartya, Sen. 2011. La idea de la Justicia. Editorial Taurus. Buenos Aires. Argentina.
- [16] Bachelard, Gastón. 1984. La formación del espíritu científico. Editorial Siglo veintiuno. México.
- [17] Bunge, Mario. 1980. La Ciencia su método y su filosofía. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires. Argentina
- [18] Bunge, Mario.1972. Ética y Ciencia. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires. Argentina
- [19] Bunge, Mario.1997. Ciencia, Técnica y Desarrollo. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Argentina
- [20] Frassinetti de Gallo, Marta y Salatino, Gabriela. 2005. Filosofía. Editorial AZ serie de plata. Buenos aires. Argentina
- [21] Grondona, Mariano. 1987. Bajo el imperio de las Ideas Morales. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Argentina.
- [22] Heidegger, Martín. 1993. Ciencia y Técnica. Editorial Universitaria, colección el saber y la cultura. Santiago de Chile. Chile.
- [23] Ingenieros, José 1961. Las fuerzas morales. Editorial Losada. Buenos Aires. Argentina.
- [24] Kambartel, Friedrich. 1974. Filosofía práctica y teoría constructiva de la ciencia. Editorial Suhrkamp Verlag. Francfort del Meno. Alemania. (Versión en español, Ernesto Valdés; editorial Alfa)
- [25] Kant, Immanuel. 1961. Crítica de la Razón práctica. Editorial Losada S.A: Buenos Aires. Argentina.
- [26] Méndez, Aquiles. 2018. Ética General y Profesional. Editorial Mar y Trinchera. Manta. Ecuador.
- [27] Nino, Carlos. 2013. Ocho lecciones sobre ética y derecho. Editorial Siglo veintiuno. Argentina.
- [28] Oliveira, Mónica A. y Espinoza, Diego O. 2014. Marcos referenciales para una Educación Ambiental. Ediciones Conocer. Argentina.
- [29] Piaget, Jean y García, Rolando. 1982. Psicogénesis e historia de la ciencia. Editorial Siglo veintiuno. Argentina.
- [30] Savater, Fernando. 1998 Ética política y ciudadanía. Editorial Grijalvo. España.
- [31] Amnistía Internacional. 2004. Nubes de injusticia. El desastre de Bhopal 20 años después. Índice AI: ASA 20/015/2004
- [32] Ley N° 7020/65

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1] <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/integridad-etica-transparencia>

[2] <https://quimica.org.ar/codigo-de-etica/>

[3] [https://www.redproteger.com.ar/escueladeseguridad/grandesaccidentes/bhopal\\_1984.htm#\\_ftn1](https://www.redproteger.com.ar/escueladeseguridad/grandesaccidentes/bhopal_1984.htm#_ftn1)

[4] <https://www.acs.org/careers/career-services/ethics.html>

## **XI - Resumen de Objetivos**

|  |
|--|
|  |
|--|

## **XII - Resumen del Programa**

|  |
|--|
|  |
|--|

## **XIII - Imprevistos**

|  |
|--|
|  |
|--|

## **XIV - Otros**

|  |
|--|
|  |
|--|

| <b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b> |                             |
|--|-----------------------------|
|  | <b>Profesor Responsable</b> |
| Firma:   |                             |
| Aclaración:                                    |                             |
| Fecha:   |                             |